

VIEDMA, 31 DE MAYO DE 2012

VISTO:

La Resolución N° 1580/12 del registro del Consejo Provincial de Educación-Ministerio de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se determina que la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y la Comisión de Títulos trabajará en la unificación de los listados correspondientes a Jardín Maternal y Común, teniendo en cuenta todos los títulos emitidos con reconocimiento oficial;

Que asimismo se establecen las acreditaciones a realizar teniendo en cuenta la antigüedad y otros títulos y antecedentes;

Que se omite determinar a partir de cuando se aplica lo de resuelto en dicha resolución;

Que dicho proceso se realizará para las clasificaciones y listados de aspirantes para cubrir interinatos y suplencias 2013;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DETERMINAR que la aplicación de lo resuelto mediante Resolución N° 1580/12, sobre la unificación de los listados correspondientes a Jardín Maternal y Común, se efectuará para las clasificaciones y listados de aspirantes para cubrir interinatos y suplencias 2013.-

ARTICULO 2°.-REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a los Consejos Escolares Zonas Valle Inferior, Atlántica I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Valle Medio I y II, Andina, Andina –Sur, Sur I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, establecimientos escolares e interesados, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y archivar.-

RESOLUCION N° 1620
SG/V.-

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General